



23 de julio de 2018  
**Circular OAF-6-2018**

Señor(a)  
Vicerrector(a)  
Decano(a)  
Director(a) de Escuela  
Director(a) Sedes Regionales  
Director(a) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales  
Director(a) de Programas de Posgrado  
Jefe(a) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Como parte de las innovaciones tecnológicas y medidas de seguridad a las cuales debe acogerse la institución, todos los fondos de trabajo deben utilizar la firma digital para el acceso a las plataformas Web de las entidades bancarias, por lo tanto, si alguno de los autorizados a acceder a la web no cuenta con esta herramienta debe realizar el trámite de solicitud entre el 23 de julio y el 14 de setiembre del año en curso. Para este fin debe de realizar los siguientes trámites:

1. Para solicitar el dispositivo debe confeccionar un oficio dirigido a la MBA. Nicole Loría Chacon, jefe de la Unidad de Control de Pagos, donde indiquen el nombre completo, número de identificación, correo electrónico y extensión. Además si la solicitud es por primera vez o renovación. El costo del dispositivo debe ser cargado al presupuesto de la unidad respectiva, en la partida 1-99-99-01.
2. Adicionalmente y para menor inconveniente, el trámite de expedición de la firma será realizado en el campus universitario en la agencia bancaria del BCR ubicada en el primer nivel del edificio Administrativo A, para este fin deben ingresar a la dirección electrónica <https://citasbcr.ucr.ac.cr/>, y sacar



Página 2

la cita en el momento y fecha que mejor le convenga, pero dentro es del plazo indicado.

3. Luego de ser obtenida la firma digital en cada uno de los equipos en los cuales usted va a utilizar el dispositivo, el informático de cada unidad debe instalar el software controlador de firma digital, el cual se encuentra disponible en internet (<http://www.firmadigital.go.cr/>).

Una vez que cuenten con el dispositivo y tengan instalado el software, deben comunicarlo a la Unidad de Cajas, al correo electrónico [cajas.oaf@ucr.ac.cr](mailto:cajas.oaf@ucr.ac.cr). Y en caso de requerir capacitación para el uso del dispositivo en la plataforma bancaria, pueden llamar a las extensiones 4007, 6093 o 6095.

Atentamente,

Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, CPA  
Directora